

# LA SANCION

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

Quito, 18 de Setiembre de 1897.

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GOTTENBERG

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra".

LAMARTINE.

## "LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Todo pago será adelantado.

Quito, Setiembre 18 de 1897.

## POLICIA

Asuntos hay, como el presente que merecen singular atención y sin embargo, talvez por las circunstancias, se los deja en cierto modo desapercibidos y no se les atiende como ellos se merecen.

La Policía: he aquí un tema que ha pasado á ser como el obligatorio de los periodicos; y no obstante las diarias réplicas y las frecuentes indicaciones hechas para su mejoramiento moral y disciplinario, aun parece que estamos en estado de organizarla desde sus principios y lidiar con inmensas dificultades y educar hombres aptos para el caso: este el único medio de organizarla en debida forma.

Quién no sabe la diferencia que existe entre un guardián del orden, propiamente dicho, y un policial de los que se duermen en nuestras calles, embriagados talvez y escandalizando á los transeuntes?

Educación? no conocen ni pueden conocerla, desde que para desempeñar tan delicado cargo, se los escoje, indispensablemente, de la última clase social.

No tuvo ocupación el albañil, carece de parroquianos el zapatero, porque son badulaques y bebedores? pues á la policía á solicitar uniforme, pito, garrote y los demás *alifoncos* de que ha menester, quien tiene de conducir á prisión indias borrachas, ó dar pan con veneno á los perros para dejarlos podrir, á los veces, en la propia plaza principal ó en las puertas de los templos.

De verlos y temerlos cuando en las riñas que suelen suscitar las mujereszucas, caen dos ó tres de los feroces policiales: "Marchen ustades", grita quien primero lle-

ga; y caso de resistencia, palo con ellas. Si las tales hablaron insolencias no han de cerrar la boca los benditos, que buenas palabras aprendieron en las cloacas de sus primeras viviendas. Tal sucede cuando la policía anda *solicita* y llega á tiempo; más, por lo regular, y sin mucha ponderación alcanza sólo á levantar los cadáveres de los contendores....

Para probar la diferencia, vamos, por ejemplo, la policía de Chile, una de las Repúblicas más adelantadas de Sud-américa: qué orden, qué disciplina! El *paco* en su sitio es una estatua: severo, inmóvil, ni habla, ni da un paso más de los necesarios: si alguien lo necesita, solicita y cumplido; si lo requiere el extranjero, éste sabe en donde está la vivienda que lo aloja, el hotel en donde come, y los demás indispensables por menores.—Ahí está roncando un ebrio, tendido talvez en la vereda; ya se acerca al teléfono una persona cualquiera y llama á la policía: no tardará ni cinco minutos en asomar un carrío que ha de conducir al desdichado.

Una seña es suficiente al *paco* para ser obedecido: ni una palabra descomedida, ni un acto de violencia con el contraventor. Ni para qué? Su autoridad es suficientemente respetada y esa es su mejor arma, y esa es su mejor fuerza.

Mas, cómo ha de infundir respeto un agente sin cordura para guardar dignamente su puesto? Ha de cuidarse nadie de lanzar improperios y *bascosidades* contra los guardianes del orden, si con éstos los primeros en desahogarse con insultos é insolencias?

Sin embargo, no se caea que lo dicho vamos á concluir aplaudiendo los actos del Sr. Prat, llamado por el Supremo Gobierno para organizar las policías de Quito y Guayaquil; no, de ningún modo: nada ha hecho aun dicho señor, no obstante ser escaso el tiempo que le resta; y por consiguiente ¿que es lo que podríamos aplaudir? Muy por el contrario, nuestro propósito, hoy por hoy, es manifestar francamente, que si no hemos de cambiar favorablemente de situación mejor nos estaria ahorrrar una suma que bien puede utilizarse, invirtiéndola en otros objetos de igual modo provechosos.

Las innovaciones han de ser necesarias y útiles verdaderamente; pues de lo contrario, son tanto más perjudiciales, cuanto que de ellas resulta sin remedio un mal.

Nos ha movido á escribir lo que antecede, el reglamento de policía que tenemos á la vista, suscrito por el Intendente General, Sr. D. Wenceslao Ugarte y su Secretario Sr. Sergio Arias M. El fondo nos parece bueno, ó al menos adaptable á nuestras circunstancias, y según el parecer de muchos, es superior al presentado por el organizador M. Prat. Nosotros, como no hemos leído, el de este segundo, no podemos dar directamente nuestra opinión, aunque nos inclinamos al decir de la mayoría.

Creemos que el Sr. Ugarte es suficientemente capaz para organizar la policía, de modo satisfactorio. Talvez vayamos errados, pero nuestra opinión es esta.

Con todo, si los extranjeros han de ser siempre por siempre nuestros señores y maestros, vengán en buena hora los que saben, los que pueden enseñarnos; mas, entregar una suma considerable á quien se presenta sin más ejecutorias que una recomendación apasionada á las veces, no creemos que sea ni correcto, ni económico.

Volvemos á decir que las innovaciones, si son verdaderamente provechosas, no han de carecer de utilidad reconocida.

## Colaboración

### EL ORO ECUATORIANO

EN PELIGRO

I

Se sabe que el Gobierno, una vez oída la opinión de la muy respetable Cámara de Comercio de Guayaquil, acerca del Tratado, cuya negociación parece que persiguen actualmente nuestro Departamento de Relaciones Exteriores y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Chile, juzgó del caso encomendar á otra Comisión *ad hoc*, el examen del mismo asunto. El hecho de haber sometido á una espe-

cie de revisión el dictamen primitivo, así como el sentido en que se han declarado ciertos órganos de la prensa, pudiera dar margen, quizá, para que los ánimos suspicaces den por resuelto de antemano el asunto y sospechen que ahora no se trata sino de paliar la precipitación é incuria habituales, con equívocas apariencias de estudio prolijo y de atinada solitud.—No es éste nuestro sentir; y porque, á menos de prueba en contrario, hemos de creer siempre en la lealtad y buena fe con que proceden los altos Magistrados nacionales, vamos á emprender en la tarea de elucidar, en la escasa medida de nuestras fuerzas, una cuestión como ésta, que á justo título puede figurar entre las de mayor trascendencia que se han debatido últimamente en el país.

Y dos son los aspectos bajo los cuales se ofrece ella, desde luego, á nuestra consideración, el jurídico y el económico: ó sean, la capacidad que tenga el Presidente de la Nación para celebrar Tratados y ponerlos en vigencia, sin que medie la aprobación de la Asamblea Legislativa y la conveniencia ó inconveniencia de que se lleve á efecto éste de Comercio con Chile, que en la actualidad se proyecta.

Pensamos que el primero no ofrece dificultad alguna; por mucho que todavía no se haya fijado en él la atención pública: nuestra legislación positiva, y nada menos que la Fundamental, es al respecto concluyente: ni vacios, ni oscuridades, ni equívocos que entenebrecan ó tuerzan el sentido de las disposiciones en ella contenidas.

Véamoslo:  
El art. 65 de la Constitución del Estado dice: "Son atribuciones del Congreso: .... 12ª Decretar la guerra, privo informe del Poder Ejecutivo, requerirle para que negocie la paz y aprobar ó no los tratados públicos y demás convenios, requisito sin el cual no serán cangeados ni ratificados."

"Art. 91. Son atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo: .... 6ª Dirigir las negociaciones diplomáticas, celebrar tratados, ratificarlos, previa aprobación del Congreso, y canjear las ratificaciones."

Como se nota, la Ley reconoce explícitamente el principio de que para que un Tratado internacional surta efecto es menester que lo aprueben las Cámaras; principio vigente, por lo demás, en todas las naciones del Antiguo y Nuevo Continente, con sola la excepción de la Rusia, y establecido, por otra parte, en nuestro Derecho de Gentes consuetudinario; toda vez que no hay un solo Tratado en el Ecuador que arranque su validez y su fuerza obligatoria de sola la voluntad Ejecutiva. De manera, pues, que apenas nos hubiéramos permitido insistir acerca de un punto de suyo tan claro, si nuestro ilustrado amigo D. Leonidas Pallares Arteta no hubiese comenzado el artículo que bajo el epígrafe de "Tratados de Reciprocidad", vió la luz en "El Tren" de 24 del mes pasado, con estas precisas palabras: "En conformidad con el Decreto de la Convención de 1897, que autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar con Chile y España tratados de reciprocidad comercial respecto de algunos artículos producidos por uno y otro país..." etc., etc.; palabras que nos han puesto en el caso de averiguar la exactitud legal del hecho que ellas afirman, ó sea de tratar la cuestión bajo el aspecto que nos hemos permitido denominar *jurídico*.

Debemos manifestar, primeramente, que el Sr. Pallares Arteta ha sufrido una equivocación, involuntaria, sin duda, cuando asevera que hay un decreto de la Convención de 97 que autoriza al Ejecutivo en el sentido de que nos ocupamos: tal decreto no existe; ni figura en la colección del "Registro Oficial" publicada hasta la fecha; ni se encuentra tampoco en el archivo del Departamento de Relaciones Exteriores, donde hemos acudido por él. Todo lo que se halla, al respecto, es el art. 175 de la Ley de Aduanas, párrafo *Disposiciones transitorias*, (1) que dice á la letra:

"Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda relajar los derechos de Aduana con que se gravan los artículos procedentes de España y Chile, siempre que haya reciprocidad de parte de estos dos países para con los artículos nacionales. Esta rebaja se hará previo acuerdo del Consejo de Estado y de ello se dará cuenta á la próxima Legislatura."

Harto antojalizo nos parece la especie de que el artículo antedicho entraña una verdadera y explícita reforma de los preceptos constitucionales arriba citados; y de que, por tanto, el Ejecutivo se halla, hoy en día, legal y bastantemente autorizado para celebrar, ratificar, canjear, poner en vigencia, en una palabra, y de propia cuenta, el Tratado de Comercio con Chile. Pero demos que haya reforma y que la intención del legislador no haya sido otra que la de dar por insubsistentes los artículos 65 y 94 de la Constitución ¿sería válida dicha reforma? surti-

ría todo su efecto legal? En manera alguna; 1º porque semejante reforma, que no es más que la delegación de la facultad de *aprobar el Tratado, preliminar* del Congreso, ó una excepción de la requisito, *sine qua non* de la aprobación, es *irrita*, según la parte final del art. 66; 2º porque las reformas constitucionales sólo son válidas en el tiempo, modo y forma prescritos por su art. 139; y 3º, en fin, porque la Constitución, "que es la suprema Ley de la República, anula y da en tierra con cualesquiera leyes secundarias (el Código Aduanero, por ejemplo); decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones ó tratados públicos que estuvieren en contradicción con ella ó se apartaren de su texto"; según que, con tan nimia escrupulosidad se place en consignarlo el art. 132 fundamental.

Así que, no es muy aventurado concluir que la reforma en cuestión es nula y, por ende, que las rebajas en los impuestos aduaneros que tengan por bien hacerse, de la una á la otra, las dos repúblicas chilena y ecuatoriana, podrán ser, acaso, materia de un convenio particular, de algo como un acuerdo privado esencialmente transitorio; mas nunca de un Tratado internacional que obligue á la última tan sólo en razón del úkase autoritario de su primer Magistrado.

Y como en los tiempos que alcanzamos, ocurre que los argumentos de ley, por su misma virtud de probarlo todo, nada prueban en definitiva, vengamos ya á otra clase de consideraciones, á las de orden económico á que aludimos; que á las veces suelen ser más eficaces y de más laboriosa confutación.

### Algo de todo.

**Excusa.**—Con verdadera y grata satisfacción publicamos la modesta excusa de nuestro amigo el Dr. Elias Troncoso, para servir el cargo de Consejero de Estado, con que acaban de honrarle los miembros de esa ilustre Corporación.

**Elias Troncoso** más que amigo es un hermano nuestro y no se diga, talvez, que juzgamos apasionadamente, al creer que el talento y la ilustración de ese joven, á par que su madurez y rectitud en el pensar, le garantizan lo suficiente para desempeñarse con brillantez en el puesto donde le han colocado sus propios merecimientos; mas esta última prueba de su integridad y patriotismo, nos lisonjea grandemente con la certeza de que aun tenemos hombres de bien; jóvenes esforzados que son capaces de rechazar honores cuando éstos pudieran acarrearles talvez la censura injusta de quienes niegan á la juventud, el derecho de ejercer cargos públicos de alta significación.

Hay tenemos el caso de un ta-

lento temido; y cuantas veces la crasa ignorancia ha entrado al *abordaje* y se ha encaramado en sitios que no le correspondían.

Ah! si todos los individuos se conocieran, no desfavorablemente como en el caso actual, sino tales cuales son, las sociedades estarían á cubierto de innumerables desgracias.

*Noce te ipsum.*

Felicítamos sinceramente al Dr. Troncoso y enviámosle un sincero aplauso por este acto de modesta abnegación.

He aquí su renuncia:

República del Ecuador.—Quito, Setiembre 13 de 1897.

Sr. Secretario del Consejo de Estado:

Acuso á U. recibo de su atento oficio, fechado el 11 de los corrientes, por el cual me comunica U. el nombramiento que el H. Consejo de Estado se ha servido hacer en mi persona, para llenar la vacante del Consejero Dr. Adolfo Pérez.

La distinción tan alta como inmerecida que el H. Consejo ha hecho en mi persona, agradezco á cada uno de los miembros de esa respetable Corporación; pero tócame á la vez manifestarle mi imposibilidad de admitir cargo tan honroso, pues mi edad, mi inexperiencia en tratándose de asuntos públicos y mi falta de ilustración, son motivos más que poderosos para que me excuse de admitir el referido cargo.

Los complicados y difíciles problemas políticos sujetos al estudio y resolución del H. Consejo requieren muchos conocimientos y tiempo necesario para el trabajo de los informes, y desgraciadamente mal puedo hacer de un buen colaborador en dicha Corporación, toda vez que no me abonan ni los conocimientos ni la experiencia que son indispensables para desempeñar dicho cargo, así como tampoco dispongo del tiempo suficiente por estar sirviendo otro empleo que ocupa mi atención diaria.

Espero, pues, que los miembros del H. Consejo de Estado, atendiendo á más razones, me excusen el servir el cargo que, siéndome demasiado honroso, me es, igualmente, superior á cualquier esfuerzo que pudiera hacer para su buen desempeño.

Dios y Libertad,

*Elias Troncoso.*

**El Dr. Alban Mesanza.**—Muchos hay que no desperdician ocasión de manifestar sus temores, preocupaciones y disgustos, sea ó no oportuno; sea ó no conveniente. Creen obligación ineludible aquello de lanzar su parecer ligero, muchas veces, en asuntos importantes y que significan mucho en la historia política de un partido.

Con motivo de la separación del Dr. Mezanza de la cartera que estuvo á su cargo, se han suscitado mil y mil comentarios desfavorables para aquel honrado li-

beral, cuyos merecimientos reconocemos siempre los que vemos con iguales ojos así al caído como al que ocupa las alturas del poder.

Tenemos para nosotros que ligeras faltas, y talvez ninguna, como en el caso actual, no deben echarse en el rostro de nuestros hermanos en ideas, y de ese modo maníatlos en la colaboración de la obra que tratamos de levantar. Para nosotros, el Dr. Alban Mesanza, es el liberal convencido y el abnegado patriota; y esto nos basta para contarle con orgullo en nuestras filas y confiar siempre en su abnegación y patriotismo.

**"La Defensa."**—Este órgano de iglesia va perdiendo la voz: poco á poco desfallece y poco á poco cambian los tonos de su fuelle. Sin duda á su Sra. Ilma. le hace daño el mucho ruido ó se ve obligado á poner el dedo en la boca de sus presbíteros, por el mucho... respeto que á la sociedad debemos los hombres buenos.

*"Paz in terra hominibus bono voluntatis!"*

**Suicidio.**—El Sr. Julio Núñez, joven muy conocido en nuestra sociedad, se quitó la vida el jueves 15 de los corrientes, en cierto aposento de la Policía.

Por una de tantas infracciones de las que con frecuencia solía cometer, habíasele puesto preso la víspera del acontecimiento; mas, al día siguiente, á las nueve de la mañana, el Ayudante Néstor Torres condujole al aposento de la oficialidad, con el fin de que durmiera cómodamente. Por desgracia hubo en dicho aposento algunos rifles con la respectiva dotación, y el desgraciado Núñez se disparó en la garganta, volándose la mitad del cráneo. Los señores, impregnados en el cielo raso y la lengua que había volado á gran distancia, impresionaron nuestro ánimo de manera especial. —Lamentamos el suceso.

**Lazos para moscas.**

—En medio vaso de agua se disuelve jabón; se corta un trozo de miga de pan de unos dos centímetros de espesor, con la cual se tapa completamente el vaso, se hace en el centro un agujero pequeño en forma de embudo, se extiende sobre la parte de esta rebanada que mira al agua jabonosa, miel, dulce ó cualquiera otra cosa que apetezcan las moscas; atraídas éstas por el sebo se introducen por el agujero para buscar el dulce y allí se asfixian en seguida. Se pueden colocar en la cocina, muchos vasos así preparados; si hay muchas moscas, por la tarde todos los vasos están llenos: al día siguiente se desocupan y se les echa de nuevo agua y jabón.

**Tribunal de Cuentas.**

—Tubo sesión ayer 17. Ha aprobado las escrituras de fianza recibidas por los Sres. Luis Tello R., Interventor de la Tesorería de Hacienda del Pichincha, y Teófilo M. Sánchez, Colector del Colegio "Hijas de María" de Loja.

Puó aceptada la renuncia del

amanuense Sr. Manuel R. Cabezas y nombrado en su lugar el Sr. Aurelio Alvarez.

**Bibliografía.**—Nuestro amigo y correligionario Sr. D. Manuel J. Calle, tiene actualmente en prensa y publicará dentro de breves días, un nuevo folleto de cerca de trescientas páginas intitulado:

## UN MANOJO DE ARTICULOS

FOLLETO EN MALA PROSA

que contiene algunas observaciones acerca del episcopado ecuatoriano.

Según nos hemos informado, he aquí el contenido de la obra del Sr. Calle:

Al que leyere....

Carta á un Obispo.

El Manifiesto del episcopado ecuatoriano, sobre la libertad religiosa.

Prohibiciones.

Pláticas sediciosas.

Atropellos y abusos.

CONVERSACIONES FAMILIARES.—

I.—Cosas de Quito.

II.—El Sr. Schumacher y el clero extranjero.

III.—Tajos y mandobles.

IV.—El folleto.

V.—El lobo sentimental.

VI.—García Moreno y los masones.

VII.—D. Juan Montalvo.

VIII.—Aña Catalina.

IX.—El diablo.

X.—Lo más serio.

Un carlista extraviado.

CONCLUSIONES.

Ahora que estamos, mal ó bien, luchando casi solos en la labor de propaganda liberal contra un clero sedicioso y una prensa subversiva, es de alegrarse que de tiempo en tiempo se den á luz opúsculos como el en referencia que, ya que no de otra cosa, sirvan siquiera de *contramina* al trabajo de zapa de parte del episcopado ecuatoriano, primer auxiliante del bando terrorista.

Ya tendremos en tiempo oportuno ocasión de dar más extensa cuenta del trabajo del Sr. Calle, quien nos ha recomendado le digamos al CORRESPONSAL.... reservado (ó *excusado*, allá se va) de "La Defensa," que queda aguardando le pruebe cómo él, el Sr. Calle, no cree ni profesa de veras la doctrina liberal; aserción para él novecita y hasta hoy desconocida....

Y ya que tratamos de notas bibliográficas, diremos también que el Sr. D. Abelardo Monecayo prepara la edición de un drama, de carácter nacional, igualmente, como el que publicó ahora semanas, que se titula

## LOS JIVAROS DEL ORIENTE,

en cinco actos en verso y prosa, y que veña sobre el histórico acontecimiento de la destrucción de Logroño por los indios comandados por el célebre Quérubá ó

Quiruba.

¡Bien por la literatura nacional! También se nos ha dicho que el Sr. Dr. D. Juan de D. Uribe tiene en prensa un tomo de artículos políticos y literarios, que, sin duda alguna, corresponderán á la fama de que el autor goza en esta y otras partes del Nuevo Continente.

Y, por fin, dentro de poco se pondrá á la venta un trabajo del Sr. Dr. D. Aparicio Ortega, que se titula

## OTRO INMORTAL,

cuyas primeras páginas ya impresas hemos logrado ver. Si no nos equivocamos, el folleto del Dr. Ortega es una biografía ó cosa así del finado Sr. D. Pedro Carbo, de querida memoria para el liberalismo ecuatoriano.

**Bartolomé Masó.**—Este es el nombre del General que ha sido elegido Presidente de la República Cubana, por la Asamblea de Delegados del ejército insurgente.

**El Paraíso Perdido.**—En la imprenta de Medardo Rivas (Bogotá), se ha editado una nueva traducción de la magna obra de Milton, traducción hecha por el Sr. Enrique Alvarez Bonilla, quien ha tenido la cultura de remitirnos un ejemplar.

Nos es grato dar al Sr. Bonilla nuestra sincera felicitación por tan recomendable trabajo, y deseámosle —y así lo aguardamos— que

sus desvelos obtengan los merecidos lauros.

## LO QUE DEBEN SER LAS MUJERES.

Las mujeres deben ser como el sol, porque da vida; pero no deben ser como el sol, porque tiene manchas.

Deben parecerse á la luna, que es la compañera inseparable de la tierra; pero no deben parecerse á la luna, porque tiene muchas caras

Deben ser como los globos, que suben al cielo; pero no deben ser como los globos, porque no se les puede dar dirección.

Deben ser como las obleas, porque sirven para guardar los secretos; pero no deben ser como las obleas, que andan en lenguas de todo el mundo.

Deben ser como el vidrio, que no encubre nada de lo que tiene dentro; pero no deben ser como el vidrio, porque es muy frágil.

Deben ser como los espejos, porque dicen siempre las verdades; pero no deben ser como los espejos, porque no todas las verdades se pueden decir.

Deben ser como la arcena, que es sutil; pero no deben ser como la arcena, que no puede servir de base para edificios durables.

Deben parecerse al vino, que está lleno de espíritu; pero no deben parecerse al vino, que trastorna el juicio de las gentes.

Deben cultivar la lectura, porque recrea el espíritu; pero no deben cultivar la lectura, porque ca-

y de rostro encarnado como una manzana en sazón. Vaya, que no había más que pedir.

Corrió la voz por el pueblo, se murmuró como de costumbre, y todos los vecinos (y especialmente las vecinas) quisieron conocer á la hermosa forastera.

Pepon no se contentó con esto y trató de enamorarla.

"¡Horror! ¡Profanación! ¡Enamorar al ama del cura....! Eso no tiene precedente en esta parroquia ni en ninguna de por aquí. ¡Jesús, María y José!"

Así decían santiguándose y haciendo mil aspavientos los asombrados vecinos de la aldea, y comentando de diversos modos la tenacidad inaudita de Pepon.

Este siguió rondando por la noche la casa del cura, cantando coplas expresivas y atronando aquellos alrededores con fuertes y prolongados *ijujús*.

Una noche, vispera de San Juan Bautista, mientras el cura, el ama y la vieja sirvienta asistían al novenario y presenciaban la tradicional hoguera, llegó el osado mozo á la casa de aquél con una gran carga de ramos y flores, y enamoró la puerta principal.

Ya sabe usted, añadió el sangrador, que aquí los mozos tienen la costumbre de enramar las casas de sus novias ó pretendidas, durante la noche que precede al día de San Juan.

Figúrese cuál sería la sorpresa y la indignación del cura al regresar á su casa, viendo la galante decoración de la puerta, en lo alto de la cual se destacaban las iniciales J. M. P., formadas con gran-

Ellos accedieron gustosos porque veían en él un caballero tanto por su comportamiento cuanto por la posición que ocupaba.

Sólo dos meses llevaron relaciones los jóvenes amantes, pues cumplido dicho plazo ambos vieron colmados los deseos que desde niños habían acariciado, cual era el de hallarse unidos por el lazo matrimonial.

En el día del enlace, llamaron los padres de Matilde á Oscar para decirle que el único favor que deseaban merecerle era el de que no se separase de ellos á Matilde, por que era la hija única y á ellos habría de ser muy amarga la existencia separados de ella.

Arturo escuchó con calma aquellas frases y luego repuso:

"¡Veo un grandísimo inconveniente en nuestro anhelo y es el de que no creo pueda avenirse á vivir bajo un mismo techo la familia de un rico hacendado con el hijo de un pobre carpintero!"

Al escuchar esto los padres de Matilde suplicaron al joven diera una explicación clara de lo que intentaba decir con aquellas frases, lo cual él hizo en los siguientes términos:

"Yo, señores, soy Arturo, el hijo de aquel miserable carpintero á quien tanto habéis socorrido cuando vivía, en Matanzas, la casa situada al fondo de la vuestra.

"Yo soy Arturo, el que desde muy niño ama á vuestra hija. Yo soy el que, convencido un día de que jamás podría obtener la mano de Matilde si no se formaba un porvenir halagüeño, si no llegaba á ocupar una posición semejante á la suya,

si siempre escojan novelas que les echan á perder el gusto y les estragan las costumbres.

**Protesta.**—Con este fin ha llegado á nuestra redacción un Acuerdo del Municipio de Tulcán, relativo á censurar el Informe del Sr. Juan J. Pareja, nombrado por el Tribunal de Cuentas, Visitador fiscal de las oficinas del Norte. Para hacer un acto de justicia con el amigo y el ciudadano honrado, á nuestra vez exponemos lo siguiente:

1º El Sr. Pareja cumplió su deber.

2º Es innegable que por primera vez y sólo en virtud de dicha visita fiscal, se han rematado los estanquillos PREVIA LA RESPECTIVA CALIFICACIÓN.

3º El informe aludido no se refiere á ninguna oficina en particular, en lo que expone respecto al cambio de moneda.

4º No puede pasar desapercibido que el Presidente del Ilustre Concejo, Dr. Miguel I. Román, es el mismo cirujano á que se refiere el informe del Sr. Pareja...

5º Este Sr. ha dado repetidas pruebas de integridad y patriotismo, ya en la Cámara Legislativa, ya en el Consejo de Estado, ya en el Tribunal de Cuentas y no le creemos capaz de proceder parcialmente ó sin pleno conocimiento, en un asunto de trascendencia y pública importancia.

## EPIGRAMAS

Para volar, Alomía;  
Para pagar, el Tesoro;  
Para hacer la Policía  
Algún tantico mejor  
EL NUEVO ORGANIZADOR....

Para ser santo, un curucho  
Que aunque asesine oiga misa,  
Y para encontrar un robo....?  
LA OFICINA DE PESQUIZA.

La única cruz que no espanta  
Con sus brazos al demonio,  
Y que más bien lo amamanta,  
Es la cruz del matrimonio.

Ciego y sin brazos se casó Alberoda.  
Y desde que ese vincolo contrajo,  
Desde la misma noche de la boda  
Seportó la mujer todo el trabajo.

¡Cosa extrañal Juan de Sauces  
Leva con satisfacción,  
Su entendimiento en las fauces  
Y en el vientre el corazón.

"¡Infelice me acerco á los cuarenta,  
Y no hay en este cómputo una errata.  
En esta edad mi doncellez me afrenta!"  
Elvira dijo, y resolvió ser beata.

## AVISOS

## IMPORTANTE.

Se vende una casa cómoda, situada en la parroquia de San Sebastián, carrera de Loja, de la finada Juana Páramo. La persona

que interese puede dirigirse á la misma casa.

## S. 1200 LOTERIA S. 1200

DE LA

## Sociedad de Beneficencia

## QUINERO

123 premios 7º SORTEO, 123 premios  
que se verificará el sábado 9 de Octubre,  
á las 4 p. m. en la plaza de la  
"Independencia."

Sq. 1200 de premios. Cada billete vale 2 reales. La numeración comienza en el N° 32000 y terminará en el 41999.

Un mismo número puede ser agraciado con una ó más suertes.

El pago de suertes y premios se comienza á hacer 48 horas después de verificado el sorteo, en la tienda del Sr. José C. Borbúa, calle de Venezuela, antes correo, N° 60 letra B.

El derecho á cobrar los billetes premiados no se pierde, sino seis meses después de verificado el sorteo.

El billete es el único coprobante para el pago.

Si el premio mayor recayere en billetes no vendidos, se vuelve á sortear querecaiga en los del público.

Asimilaciones son aquellas cuyas unidades y decenas sean iguales al número que obtenga el primer premio.

Quito, Agosto de 1897.

J. A. Balarezo—Félix G. Rabio  
Maximiliano María—José C. Borbúa

## Comisionados.

Los billetes se venden donde los Sres. Ciro Masquera, Amadeo Rábiga, Ezequiel Rodríguez, Ramón F. Moysa, Manuel J. Patiño, Vicente C. Morillo, Juan E. Aleocer, Max. Marín, Justo Arellano, Mariano Barriga, Carlos A. Macías, Peliqueña Fianessa, Canuto Silva, Agustín Cabezas, y José C. Borbúa. A los que compraren de 50 números para adelante, en la agencia general del Sr. J. C. Borbúa, se les hará un descuento del 10 %.

## TINTORERÍA SUD-AMERICANA

Al público y á nuestra numerosa clientela, residente en ésta, tenemos el honor de participarles, que desde esta fecha queda establecida una sucursal de la sin rival Tintorería Sud-Americana fundada en Guayaquil desde el año de 1888, situada antes del incendio en la Calle de Luque. Trabajo esmerado puntualidad y precio sin competencia.

Quito, Junio de 1897.  
Carrera de Guayaquil (Plazeta de San Agustín, letra B.

Pajares &amp; Tobar.

## BUENA OPORTUNIDAD

se le presenta á la persona que quisiere vender ó arrendar una casa que sea cómoda; pues en uno ú otro caso puede acercarse, para el contrato respectivo, al "Salón Guayas" del Sr. Vicente C. Morillo, carrera de Venezuela.

Imprenta de "El Pichincha."

pasó por el terrible dogal de abandonar patria, familia, hogar y hasta á esa misma mujer á quien adoraba, para encerrarse en un colegio extranjero, pensando que de allí podría salir en disposición de poder pretender la mano de esa mujer y ver, de ese modo, realizadas sus únicas esperanzas.

"Mi agradecimiento para con vosotros será eterno por cuanto habéis hecho un tiempo por mis pobres padres. En mí, desde hoy, tendréis un hijo. Sólo quiero alcanzar de vosotros el perdón para Matilde por haberos ocultado este secreto, y luego que lo hayáis concedido me consideraré feliz y me atreveré á decir que el más de todos los mortales, pero... ¡no puedo serlo! para ello necesitara tornasen á la vida aquellos de quienes recibí la vida!"

Los padres de Matilde se abrazaron de ambos amantes y otorgaron el perdón. El ángel de la felicidad voló á aquel hogar, y hoy, á la sombra de sus alas, viven dichosos y confundidos, la familia del rico hacendado y el hijo del miserable carpintero.

Enrique Nattes.

## LA MUERTE DEL DIABLO

(NARRACIÓN ASTURIANA)

El viejo cirujano de Collares, excelente bebedor de sidra y narrador famoso de historietas y de sucesos locales, me contó—entre otros muchos—el siguiente, cuya veracidad atestiguan otros vecinos formales del mismo pueblo.

José María Pumarada, conocido más generalmente en el lugar con el nombre de Pepon de Rita, era un mozo arrogante y bien plantado, gran jugador de bolos y hombre capaz de habérselas á palos en una romería con el mismo lucero del alba.

Era firme y activo en el trabajo; pero los días de fiesta gustaba de ir á la villa vestido de limpio y con algunos cuartos, para echar una partida en la bolera y sobre todo para obsequiar á las muchachas. Porque, eso sí, era muy galanteador, y más de dos buenas mozas de la vecindad andaban á la greña por causa de él.

Era cosa de oírles en un baile ó en una esfilla cuando Pepon relinchaba desde la puerta. Ya le conocían por la voz.

Por aquel tiempo (hará poco más de treinta años) llegó á casa del cura de esta parroquia, en calidad de ama, una guapa chica de la Pola de Lena. Era joven, alta, airosa, rubia, de ojos de cielo